

00001

**AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA VIAL SHIPPING &
REPRESENTACIONES C.A.**

OTORGA

SILVIA ALEXANDRA ALTAMIRANO GALARZA Y MARY JOSSETH VILLALBA

OÑA

CUANTÍA: 26.380,00 USD

J.P.

DI 4 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dos de mayo del dos mil seis ante mí la Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, comparece la Señora Mary Josseth Villalba Oña como Gerenta General y la señora Silvia Alexandra Altamirano Galarza, como Presidenta de La Compañía **VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A.**, de estado civil casadas, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta Ciudad de Quito, plenamente capaces para contratar,

debidamente autorizadas por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía **VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A.**, a quienes de conocer doy fe, las cuales me solicitan que eleve a Escritura Pública la minuta de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía **VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A.** que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital Social de la Compañía **VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A.**, contenido en las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura la Señora Mary Josseth Villalba Oña como Gerenta General y la señora Silvia Alexandra Altamirano Galarza en su calidad de Presidenta, de la Compañía **VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A.**, como se desprende de los nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil, que se acompaña, y debidamente autorizadas por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, las comparecientes son: casadas, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a.) La Compañía **VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito, el tres de julio del dos mil, inscrita legalmente en el Registro Mercantil el catorce de agosto del dos mil, **TERCERA.-** De acuerdo a la Ley de Compañías, se manifiesta que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA.- REFORMAS ESTATUTARIAS.-** Por disposición de la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas, celebrada en esta ciudad de Quito, el día quince de febrero del dos mil seis se resolvió las siguientes reformas estatutarias que se elevan a Escritura Pública.- a) Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía de ochocientos dólares americanos a veintisiete mil ciento ochenta dólares americanos, aporte que se realiza de la siguiente forma: Capitalización de utilidades por el valor de veintiséis mil trescientos ochenta dólares americanos.- En consecuencia se reforman



VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C. A."

En Quito a los 15 días del mes de febrero de 2006, en el local de la compañía ubicada en la calle Higuera E15-47 y Azucenas, de esta ciudad de Quito, siendo las 10:30, se reúne la señora Silvia Alexandra Altamirano Galarza, propietaria de doscientos setenta y dos acciones, la señora Mary Josseth Villalba Oña, propietaria de doscientas sesenta y cuatro acciones; y, Karla Paola Gavilanes Pazmiño propietaria de doscientas sesenta y cuatro acciones, de Un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, con lo cual queda representado el 100% del capital suscrito y pagado. Actúa como Presidente de la Junta la señora Silvia Altamirano y como secretaria la señora Josseth Villalba, con lo cual queda instalada la presente Junta de accionistas.

A continuación el orden del día a tratar:

1. Conocimiento y aprobación del informe anual de la Gerente General de la empresa
2. Aprobación del balance período 2005
3. Aprobación del informe de Comisario
4. Destino de las utilidades de la Compañía
5. Aumento de capital
6. Reforma de los estatutos

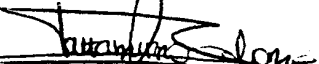
1. Conocimiento y aprobación del informe anual de la Gerente General de la empresa. La señora Presidenta de la junta, solicita que por secretaria se de lectura del informe presentado por la Gerencia General por el período Enero 01 al Diciembre 31 del 2005, el cual luego de ser examinado detalladamente por las accionistas es aprobado
2. Se aprueba el balance 2005 para proceder con la declaración del mismo, sin el voto de los Administradores
3. Conocimiento y aprobación del informe de comisario de la empresa. La señora Presidenta de la Junta solicita que por secretaria se de lectura del informe presentado por el Comisario para el período Enero 01 al 31 de Diciembre 2005, el cual es aprobado por las accionistas
4. La Presidencia manifiesta que se ha producido una utilidad de \$ 81.228.61 para el año 2005, después de deducir participación laboral e impuesto a la renta decide reinvertir \$ 25.000 en el aumento de capital
5. La Junta General de Accionistas decide aumentar el capital social de la compañía de la siguiente manera \$ 25.000 de las utilidades del año 2005 y \$ 1.380 de la reserva legal de los años anteriores el cual da un total de \$ 26.380 de aumento de capital de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

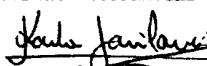
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO	ACCIONES
Sra. Mary Josseth Villalba Oña	264	8.705	8.969	8.969
Sra. Silvia Altamirano Galarza	272	8.970	9.242	9.242
Sra. Karla Gavilanes Pazmiño	264	8.705	8.969	8.969
TOTAL	800	26.380	27.180	27.180

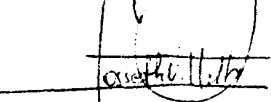
6. La junta General de Accionistas decide reformar los estatutos sociales en los art. 3 el mismo que se será cambiado de la siguiente manera: CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO.- el capital suscrito de la compañía es de VEINTE Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 27.180) dividido en veinte y siete mil ciento ochenta (27.180) acciones ordinarias, e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una, numeradas del uno al veintisiete mil ciento ochenta inclusive.
7. Y el art. 18 SUSCRIPCION DEL CAPITAL .- el mismo que se reformará por lo siguiente: Las veintisiete mil ciento ochenta (27.180) acciones de un dólar (USD 1) cada una en el que se dividen los veinte siete mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 27.180) del capital.

Se da un receso de 15 minutos para que sea revisada, redactada y firmada. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad sin modificaciones

Termina la Junta siendo las 13:30, firmando para constancia las accionistas


Silvia Alexandra Altamirano Galarza


Karla Paola Gavilanes Pazmiño


Mary Josseth Villalba Oña
SECRETARIA



VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A.

International Forwarders

Quito, 24 de Agosto de 2004.

Señora
Mary Josseth Villalba Oña
Presente.-

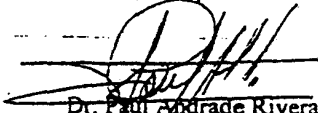
De mi consideración

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A. reunida el día de hoy, decidió reelegirla para que desempeñe el cargo de Gerente General de la Empresa por el período estatutario de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Al efecto se le confieren todos los derechos y obligaciones que por Ley y los Estatutos Sociales le corresponden, de manera especial la de ejercer conjuntamente con la Presidenta la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada en Quito, el 3 de julio de 2000, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 14 de Agosto de 2000, bajo el No.2089, tomo 131.

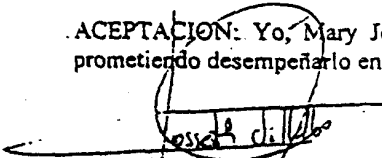
Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Dr. Paul Andrade Rivera
Secretario Ad-Hoc



ACEPTACION: Yo, Mary Josseth Villalba Oña, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Quito, 24 de Agosto de 2004.

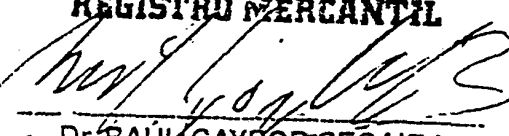

Mary Josseth Villalba Oña
C.C. 17N33815-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 131 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 10 SET. 2004



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A.

00000

International Forwarders

Quito, 24 de Agosto de 2004.

Señora
Silvia Alexandra Altamirano Galarza
Presente.-

De mi consideración

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A. reunida el día de hoy, decidió reelegirla para que desempeñe el cargo de Presidente de la Empresa por el período estatutario de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Al efecto se le confieren todos los derechos y obligaciones que por Ley y los Estatutos Sociales le corresponden, de manera especial la de ejercer conjuntamente con la Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada en Quito, el 9 de julio de 2000, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 14 de Agosto de 2000, bajo el No.2089, tomo 131.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Dr. Paul Andrade Rivera
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Yo, Silvia Alexandra Altamirano Galarza, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Quito, 24 de Agosto de 2004.

Silvia Alexandra Altamirano Galarza
C.C. 171000661-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7132 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 10 SET. 2004

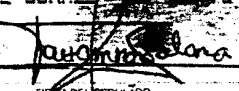
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIDADANIA** No **171000681-3**

ALTAMIRANO GALARZA SILVIA ALEXANDRA
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL TITULAR
QUITO/BENALCARRAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
1975
 AÑO DE NACIMIENTO
0299-01360
 NÚMERO DE IDENTIFICACION
QUITO
 CANTON
GONZALEZ SUAREZ
 APELLIDO DEL PADRE
1975
 AÑO DE NACIMIENTO

 FIRMA DEL CEDULADO


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

180-0001
 NUMERO

1710006818
 CEDULA

ALTAMIRANO GALARZA SILVIA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA

CUMAYANA
 PARROQUIA

UPPER BOONVILLE DE CANUNYA
 SECCION ELECTORAL



EQUATORIANA*****
 IDENTIFICACION

2333212422
 IDENTIFICACION

CASADO
 ESTADO CIVIL

LUIS STALIN DAVILA HARO
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL TITULAR

LIC. EN LINGÜISTICA
 PROFESION

WASHINGTON ALTAMIRANO
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

MARTHA CECILIA GALARZA
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO
 CANTON

14/09/2005
 FECHA DE EXPEDICION

14/09/2017
 FECHA DE VENCIMIENTO

REN 1586771
 RENOVACION


 FIRMA DEL TITULAR


 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES NACIONALES
 VOTO
 NOMBRE: VILLALBA OÑA MARY JOSELYN
 NOMBRE DE LA CÉDULA: MARY TERESA OÑA
 NÚMERO DE LA CÉDULA: 12022004
 REN: 0942182

00004

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NOMBRE: VILLALBA OÑA MARY JOSELYN
 NOMBRE DE LA CÉDULA: MARY TERESA OÑA
 NÚMERO DE LA CÉDULA: 12022004
 REN: 0942182

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES SECCIONALES 17NOV2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NÚMERO: 100-2433
 CÉDULA: 12022004
 VILLALBA OÑA MARY JOSELYN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DISTRITO: QUITO
 CANTON: QUITO

Dña. Mariela Pozo Acosta
 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
 QUITO

el **ARTICULO TRES.-CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO.-** El capital suscrito de la Compañía es de veintisiete mil ciento ochenta dólares, dividido en veintisiete mil ciento ochenta acciones ordinarias, nominativas e iguales de un dólar, cada una, numeradas del uno al veintisiete mil ciento ochenta inclusive; y , **CAPITULO SEXTO.- SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL.- ARTICULO DIEZ Y OCHO.-** El capital social de la Compañía es de veintisiete mil ciento ochenta dólares americanos, dividido en veintisiete mil ciento ochenta acciones de un dólar americano cada una acumulativas e indivisibles. El Capital Social de la Compañía es de veintisiete mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de Norte América y está totalmente pagado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO	ACCIONES
Sra. Mary Josseth Villalba Oña	264	8.705	8.969	8.969
Sra. Silvia Altamirano Galarza	272	8.970	9.242	9.242
Sra. Karla Gavilanes Pazmiño	264	8.705	8.969	8.969
TOTAL \$	800	26.380	27.180	27.180

QUINTA. Las señoras Mary Josseth Villalba Oña y Silvia Alexandra Altamirano Galarza en su calidad de Gerente y Presidenta respectivamente de la Compañía **VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A.** en sujeción a las resoluciones adoptadas en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el quince de febrero del dos mil seis, declaran: Que proceden a elevar el Capital de la Compañía en la suma de veintisiete mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes: a) El Acta de la Junta General Ordinario de Accionistas de la Compañía celebrada el quince de febrero del dos mil seis; b) los nombramientos de Gerente y Presidente. **SEPTIMA.- AUTORIZACION.-** Se autoriza al Doctor Diego Almeida Montero para que realice los trámites necesarios para la legalización del presente Instrumento Público. **OCTAVA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** Mary Josseth Villalba Oña y Silvia Alexandra Altamirano Galarza, en calidad de Gerente y Presidenta, declaran bajo juramento que los datos proporcionados en este Instrumento Público son los verdaderos y sujetos a verificación además declaran que la

00005

Compañía VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A, no tiene en los actuales momentos ningún contrato con el Estado Ecuatoriano y sus Instituciones y sobre la correcta integración del capital en el presente acto jurídico. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este Instrumento. (firmado) Doctor Diego Almeida Montero, matrícula tres mil ciento cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Para su otorgamiento se cumplieron todos los preceptos legales de Ley, y leída que fue al Compareciente por mí la Notaria, la aprueba y ratifica y para constancia, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

SRA. MARY JOSSETH VILLALBA OÑA

C.C. 1133815-0

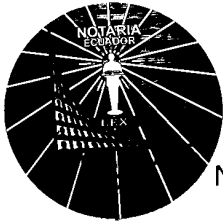
Dra. Mariana Pozo Acosta

SRA. ALEXANDRA ALTAMIRANO GALARZA

C.C. 1000661-8

La Notaria:
Mariana Pozo Acosta

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLLADA, EN QUITO A DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.



LA NOTARIA.

[Handwritten signature of Dra. Mariela Pozo Acosta]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías de Quito en su Resolución número 06.Q.IJ. 2606 de fecha veinte y cuatro de Julio del dos mil seis, se tomó debida nota al margen de las Escrituras Matrices de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y de la Constitución de la Compañía "VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A.", otorgadas en mi Registro de Escrituras Públicas de fechas dos de Mayo del año dos mil seis y tres de Julio del año dos mil, respectivamente; la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía anteriormente señalada, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 26 de Julio del 2.006.

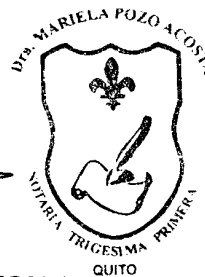
LA NOTARIA,



[Handwritten signature of Dra. Mariela Pozo Acosta]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



TD...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00006



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. DOS MIL SEISCIENTOS SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de julio de 2.006, bajo el número **1953** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2089** del Registro Mercantil de catorce de agosto de dos mil, a fs. 2953, Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A.**", otorgada el dos de mayo del año dos mil seis, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030105**.- Quito, a veintiocho de julio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

